Jueves 8 de Noviembre de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca—Año 3—Núm. 651

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente. D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año .. " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

NOVIEMBRE 8.

La octava de todos los Santos.
El martirio de los Santos Mártires Claudio, Nicostrato, Sinforiano, Castorio y Simplicio, en Roma, en la via Lavicana, tres millas distante de la ciudad; los cuales primero fueron encarcelados, despues cruelmente azotados con escorpiones, y perseverando constantes en confesar á Cristo, por mandato de Diocleciano fueron arrojados al rio.
El triunfo de los cuatro Santos Mártires Coronados, Severo, Severiano, Carpoforo y Victorino, hermanos, en la misma via Lavicana; los cuales en tiempo del mismo emperador fueron azotados con cordeles emplomados hasta espirar.
San Deusdedit ó Diosdado, papa, en Roma; cuyo mérito fué tal para con Dios, que sanó á un leproso con solo besarle.
San Willehado, en Bremen, primer obispo de esta ciudad.
San Goberido, obispo de Amiens, en Soissons, en Francia, varon de eminente santidad.
San Mauro, obispo y confesor, en Verdun.
San Claro, presbítero, en Tours, cuyo epitafio sepulcral escribió San Paulino.

Efemérides.

1519—Hernan Cortez hace su primera entrada en Tenoctitlan, capital del imperio de Méjico.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 1 de la tarde en el Correo, para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

EL SIGLO

La prensa argentina.

Como el acontecimiento mas notable del dia ha sido el manifiesto del General Flores, no solo se han preocupado de él los diarios de esta ciudad, sino tambien los de la vecina orilla.

Como siempre sucede, los hechos se desfiguran á la distancia, y *El Nacional* de Buenos Aires, que es uno de los órganos del partido liberal, abriga sérios temores por la estabilidad de la situacion, por que en efecto, ellos como nosotros, creimos hasta el último momento entrar en una vida normal.

No sabemos cual será la opinion de *La Tribuna* y de la *Nacion Argentina*, pero en cualquier sentido que juzguen este acto gubernativo, tan contrario á nuestras legítimas aspiraciones, nos toca disipar los temores que puedan abrigar los colegas respecto á los resultados que temen.

Habiendo predicado con la mayor constancia la necesidad de llegar á las elecciones, no nos sorprendió menos que al *Nacional*. la noticia de su suspension; sin embargo, hemos creido debernos someter á la dura ley de las circunstancias, y como nosotros lo harán necesariamente todos los que estimen la union del partido colorado.

No es abdicar un principio, cesar en las recriminaciones á que pueda dar lugar un acto gubernativo, sino por el contrario, es hacer un sacrificio de sí mismo en áras de la tranquilidad pública.

La dictadura fué una necesidad forzosa de la acefalia de los poderes, y el partido la aceptó en ese solo sentido, no revistiéndola de otra legalidad que la de un gobierno provisorio, sin el cual el pais no podia marchar.

La fatalidad de la guerra del Paraguay, y mas que todo esa alianza que tan fatal nos ha sido, obligaron al Gobernador del Estado á separarse de los negocios públicos.

Esa es precisamente su disculpa, porque mas de una vez lo hemos dicho, que la dictadura no se delega desde que es representada por un hombre á quien el pueblo concede las facultades estraordinarias de todos los poderes públicos.

Cuando pediamos el regreso del General Flores, en vista del estado alarmante que ofrecia la República, la prensa de Buenos Aires nos reprochó ese deseo, diciendo que la alianza le imponia permanecer al frente del ejército hasta la terminacion de la guerra.

Si entonces el General Flores hubiera realizado nuestro pensamiento, no habria habido escusa plausible para retroceder en el sendero de la reorganizacion social; pero llegó demasiado tarde, y ha contemplado practicamente que el pais estaba muy lejos de poder realizar una eleccion por medio del libre sufragio.

Hay un trabajo preparatorio que hacer, y es el de colocar en todos los Departamentos hombres que sepan garantir la propiedad y respetar los derechos del ciudadano y estranjero.

Entre dos males, hemos elejido el menor. Temiamos y con mucha anticipacion que mientras existiesen la mayor parte de los Gefes Politicos actuales, el sufragio público seria una farsa, é impondrian á los pueblos candidatos que desgraciadamente tendrian el derecho de dictarles leyes durante tres años.

Es necesario comprender todo el daño que puede causar una Asamblea esclusivista en un pais como el nuestro, celoso de sus derechos; y sin reconocer en manera alguna la anormalidad de la situacion, encontramos que el General Flores no es el que debe ser responsable de esa resolucion, sino los que han podido cortar males denunciados de antemano, y que hoy son los que cohartan el buen deseo del Gobierno.

Como reproducimos en seguida la opinion emitida por *El Nacional* de Buenos Aires, hemos querido dar estas esplicaciones, para que tomen un juicio exacto en una cuestion de tanta trascendencia.

Bien sabemos que el apreciable cólega de la vecina orilla es un amigo decidido de nuestra causa, y por eso queremos desvanecer las dudas que abriga como consecuencia del paso dado por el Gobierno Provisorio.

El no llena, de cierto, el anhelo de los hombres de principios; pero como creemos que en breve empezarán á prepararse los trabajos para la eleccion de Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz, abrigamos la firme esperanza de que en pos de ellos, vendrán las elecciones de Diputados y Representantes.

Es preciso hacer una justicia al General Flores: el no tiene ambicion personal, por que ya lo ha manifestado abandonando el poder para ir á esponer su vida diariamente en los campos de batalla con una tenacidad que hacia creer que intencionalmente buscaba la muerte.

Si la fortuna no ha permitido que veamos á nuestra patria constituida como tanto lo anhelábamos, tenemos fé en el patriotismo y la liberalidad del Gefe del Estado, y aun á costa de nuestras propias convicciones, estaremos á su lado, para sostener la situacion creada por la Revolucion Libertadora.

Pueden estar tranquilos nuestros vecinos y aliados, acerca de que la tranquilidad no será alterada y que la dictadura no se ha de eternizar, sino que dia mas ó menos llegaremos á reconstruir los poderes públicos. F. y A.

ALARMANTE NOTICIA.

Un boletin de la *Tribuna* oriental que hemos recibido hoy, nos ha traido una nueva verdaderamente alarmante.

La suspension de las elecciones generales en la República Oriental por un año, propuesta por el general Flores, como gobernador provisorio, y aceptada por sus ministros y varias personas que concurrieron a su despacho, es un hecho que se presta á desconsoladores comentarios.

Simpatizamos ardientemente con el partido colorado, cuya bandera ha sostenido con aplauso nuestro el general Flores en la opuesta orilla, pero no podemos menos de lamentar el paso que ha dado.

Mas — No podemos como apóstoles del partido liberal, dejar de protestar en nombre de la justicia y de la libertad, con toda la energia de nuestra alma, contra el acto de dictadura que ha consumado el general Flores, sacrificando el derecho mas sagrado de los pueblos libres, el derecho electoral, que hace participar a todos los ciudadanos de la cosa pública.

El acto es tanto mas reprobable cuanto que el General Flores lo ha ejecutado en virtud de la investidura que tiene como primer magistrado de la República vecina.

Dios quiera que la reprobacion que ese acto sugiere, no tenga la trascendencia que augura el paso falso que acaba de dar el Gobernador Provisorio de la República Oriental.

(*El Nacional.*)

El «Carmel.»

El *Courrier de la Plata* de Buenos Aires, haciendo justicia de los rumores de que se hicieron éco *La Tribuna* y el *Standard*, con motivo de la causa que obligó á dicho vapor á retroceder á Rio Janeiro, dice, lo que nos consta á nosotros tambien, que es falso que el accidente proviniese de las calderas, como lo pretendió el *Standard*, sino que fué ocasionado por la rotura de una oreja del cilindro, la cual, al desprenderse, causó la torsion de las demas piezas de movimiento de los cajones de distribucion, y paralizó por consiguiente la máquina de babor Inmediatamente las medidas mas prudentes fueron tomadas, y el *Carmel* pudo regresar á Rio Janeiro con el auxilio de la otra máquina.

La averia debió ser de poca importancia, pues cuatro dias despues el *Carmel* pudo salir de nuevo, habiendo concluido todas sus composturas.

Con ese motivo el Sr. C. Hunziguer, gefe maquinista del *Carmel*, escribió al *Standard* una carta, quejándose de las malas intenciones que animan á ese diario para todas las empresas francesas, y observando que el modo como el *Standard* dió cuenta del incidente, atribuyéndolo á las calderas, bastaba para poner en duda la vigilancia constante y rígida que se practica á bordo de todos los buques franceses, lo que es una calumnia, pues la averia tuvo lugar en la máquina y no en las calderas.

Hé aqui, pues, los hechos restablecidos con verdad, y de los cuales la mayor parte de los pasageros, que poco entienden de máquinas, no se hicieron cargo tampoco, creyendo algunos haber escapado á un gran peligro, cuando en realidad lo peor que podia suceder era la paralizacion de las máquinas y nada mas.

Por otra parte, la rapidez con que el *Carmel* efectuó su ultimo viage, prueba en favor de las buenas condiciones del buque, pues salió de Rio Janeiro el 28 á las 2½ de la tarde y llegó á nuestro puerto el 2 de Noviembre á las 6½ de la mañana ¡despues de 112 horas de navegacion! dejando atrás de él al vapor de la linea de Liverpool salido el 23 y al transporte brasilero *Lamego* salido el 25.

Este viage del *Carmel* es uno de los mas rápidos que se han practicado en esta linea. Basta esta experiencia para desvanecer las malas versiones que se han hecho correr, y que no tienen fundamento alguno. A.

El patriotismo.

ARTICULO COMUNICADO.

Son las cuatro de la mañana y lo que generalmente no me sucede, el sueño me ha abandonado.

Nada hay para mi mas desesperante que estar en la cama sin poder dormir.

Esto que generalmente para otros es un placer, es para mi un martirio.

Yo nunca guardo mis asuntos para consultarlos con la almohada, que segun dice el refran, es una soberbia consejera, porque jamas le doy tiempo á la almohada para que me aconseje.

La almohada es para mi un narcótico, y mal puede pensar nada quien desde que pone la cabeza sobre ella empieza á sentir sus efectos.

La casualidad pues, hace que escriba este articulo cuando ni soñaba en semejante cosa. Es cierto que la casualidad tiene muchas veces la culpa de que muchas cosas sucedan. Por casualidad ocupan muy generalmente los hombres una posicion que nunca soñaron. Se llega á ser Diputado, Ministro etc. con su ausilio, como se llega á casarse que es lo mas fácil de este mundo en un pais donde hay tantas mujeres deseosas de dar cumplimiento al séptimo sacramento.

La vida de muchos de nuestros hombres es una pura casualidad.

Verdad es que nuestro pais es el pais de la casualidad.

¡La casualidad! ¡la casualidad! ¡Dios nos libre de ella!

Si hay alguien que pueda ser su partidario, yo por mi parte la detesto.

La temo como una espada desnuda.

No creo que pueda hacer nada bueno.

Pero llegando aqui observo dos cosas.

La primera, que me voy separando insensiblemente del objeto que tuve al tomar la pluma, ó mas claro: que estoy disertando sobre la casualidad cuando puse en el epígrafe «patriotismo.»

La segunda, que siendo lógico en mis ideas sobre aquella, este articulo debe salir pésimo.

No me importa sin embargo; tengo al menos el derecho de decir al que lo lea: «Nada vale, pero nada cuesta.»

Esto no lo pueden decir muchos de nuestros hombres públicos, que tan poco han valido y han costado tanto.

Que diga si tengo en esto razon D. Andrés Lamas; me someto á su fallo.

En nuestro pais no se puede exijir á nadie que escriba bien, y la razon es sencillisima.

En otras partes se le paga al que escribe, aqui el que escribe es el que paga.

A mi me ha sucedido lo siguiente:

Un director de un periódico me pidió un dia con mucha insistencia original para aquel, y yo le prometí un artículo para el siguiente dia.

Perdí tres ó cuatro horas de sueño en escribirlo y copiarlo, y al dia siguiente tuve que levantarme mas temprano que de costumbre porque el Sr. Director estaba esperando á la puerta el orijinal prometido.

Le di este y se marchó; pero fué salir él y mandar el cobrador por el primer mes adelantado del periódico.

Es decir: pagué por leer al dia siguiente, lo que yo habia escrito el dia antes.

Esto dió por resultado que dejase el articulo trunco é hiciese voto de no escribir una linea mas en aquel, aunque mi nombre figarase entre sus redactores.

Cuando una cosa semejante no sucede, quien escribe algo se vé muchas veces obligado á solicitar la publicacion, dándose por muy bien servido con que lo hagan.

Esta es la recompensa; y el porvenir que le espera al que se dedica á este género de trabajos, no es dudoso.

Pero vuelvo á observar que me voy alejando otra vez y faltando á mi propósito de ser breve.

Necesitaré como los muchachos y ciertos hombres que necesitan que se les recuerde su deber á cada momento, que recuerde el mio.

Para esto lo mejor será poner otra vez el epígrafe.

Alla vá, le tendré por delante para que de él no me olvide.

EL PATRIOTISMO.

¡Sonora es la palabra!

Una palabra que como otras muchas se repiten y se invocan á cada momento.

Su significado es muy sencillo.

El diccionario la define «el amor á la patria.»

En esta definicion tan concisa está comprendido todo lo bueno, todo lo grande, todo lo noble que el hombre pueda hacer por ella.

En todas épocas el patriotismo ha sido considerado como una de las virtudes que adornando un ciudadano, le hacen digno de que su nombre ocupe un lugar en la historia.

Los verdaderos patriotas son los santos que veneran los ciudadanos, como la Iglesia lo hace con los suyos.

Pero las palabras tienen en todas épocas significados distintos, ó mas bien dicho, en todas épocas se ha dado á las palabras una significacion distinta en la práctica de la que ellas tienen.

Esto no quiere decir sino que los hombres han sido, son y serán los mismos.

El patriotismo como la honradez, la virtud, etc., es una casualidad tan rara, que no temo asegurar que no seria dificil que tuviésemos que salir como Diógenes con su linterna para encontrarlo.

Esto no quiere decir que no haya patriotas; hombres que llenos de abnegacion lo sacrifican todo por el bien de su patria.

Yo citaria algunos, si no fuese enemigo de nombres propios.

Pero estos son los menos y los que menos aparecen.

Los servicios que prestan se olvidan pasado el primer momento, como se olvidan la mayor parte de las cosas en este mundo.

Viven á la sombra sin que un rayo de sol venga á alumbrarles.

Esto en cierto modo se esplica.

El verdadero patriota, como el hombre honrado, como el hombre caritativo, jamás hace alarde de sus hechos, siente y ejecuta sin que tenga para nada en cuenta la recompensa que por su accion puede dársele.

La satisfaccion de haber cumplido con su deber le basta.

Las acciones del falso patriota tiene por el contrario el doble fondo de las cajas que nos presentan los prestidijitadores en el teatro, con mas una ventaja.

En esta se puede descubrir el artificio por ser una cosa material.

En aquellas no podemos hacerlo sino cuando la prestidijitacion está hecha.

De ahí la abundancia en la apariencia, de una cosa que en realidad está tan escasa.

Todo el mundo es patriota y todo el mundo lo proclama.

Por patriotismo se hace el sacrificio de aceptar una cartera.

Por patriotismo se abandonan los negocios y se admite un puesto en el Senado, ó en las Cámaras ó en la Junta, ó en cualquiera otra parte.

Por patriotismo se acometen grandes empresas.... y á propósito, ya que he dicho empresas y que tratando estoy del patriotismo, me viene á la idea el gran proyecto del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Supongo que habreis visto el Prospecto y los Estatutos de la Sociedad.

¿Que os parece?

¡Magnífico! gigantesco! ¿no es cierto? y sobre todo ¡qué patriotismo por parte de los Sres. que componen la Comision!

Verdad es que la componen un Ministro, un Ex-Ministro y Ministro cuando fué aprobado el proyecto, y los comerciantes mas respetables y acaudalados de esta ciudad.

De tales personas no se podia esperar otra cosa.

Buscaba un ejemplo de patriotismo para presentaros y ahora le encuentro.

Os preguntaba si habiais leido el prospecto; es halagüeño ¿no es cierto? Empieza asi:

«Es sensible que cuando no hay nacion en el mundo que no posea una ó mas vias férreas, la rica y floreciente República O. del Uruguay carezca todavia de los caminos de fierro que está probado son en todas partes los elementos mas poderosos de la civilizacion y del progreso de los pueblos.»

Y realmente era sensible que hasta ahora no hubiésemos encontrado personas con bastante patriotismo para emprender una obra de este género.

«Para dar cima á tan grande obra (continúa) los signatarios se han constituido en directorio de una sociedad anónima, como lo mas aparente para nuestro modo de ser.»

Sin disputa, no podia constituirse mas aparentemente para dar cima á un proyecto de tanta importancia.

Despues de dar á conocer la concesion bajo la cual van á emprenderse los trabajos, dice el prospecto:

«El establecimiento de un camino de fierro, es una obra nacional. El Gobierno, las Juntas-Económico-Administrativas de la República, el comerciante, el estanciero, el propietario, el capitalista, y el industrial le deben su proteccion, y nosotros contamos con ella.»

Efectivamente, es una obra nacional y todos le debemos nuestra proteccion con la que los Sres. de la Comision cuentan.

El Gobierno, las Juntas Económicas, el comerciante etc., en una palabra todo el mundo, ricos y pobres, grandes y pequeños, deben suscribirse imitando el ejemplo que nos dan los Sres. de la Comision.

Ya lo veis, cada uno de ellos se ha suscrito ¡admiraos! ¡por 100 acciones!

Cien acciones representan nada menos que 23,500 $ que por patriotismo van á desembolsar dichos Sres.

Esta generosidad, este desinterés, digase lo que se quiera, no se encuentra ni todos los dias, ni en todas las personas.

Hemos puesto una pica en Flandes. Muchos patriotas como los Sres. de la Comision, y dentro de poco tiempo nuestro pais tendrá tantos ferro-carriles como rios y arroyos.

Las ventajas de una empresa semejante nadie las desconocerá, y están suficientemente demostradas.

Pero para asegurar estas ventajas «es necesario que se haga un serio esfuerzo,» tan serio como el que han hecho los Sres. de la Comision, y que el pais sabrá apreciar como debe.

Es imposible no quedarles eternamente reconocidos: yo por mi parte los declaro beneméritos de la patria.

Como dicen con mucha razon en el prospecto, es una preocupacion general suponer que los caminos de fierro no son en si lucrativos, pero efectivamente no puede haber preocupacion mas equivocada.

A pesar de demostrar con citas como lo hacen, todo lo contrario, si aun dudais, acercaos á cualquiera de ellos y pedidles os digan con franqueza si es bueno ó malo el negocio para ellos.

¡Ya lo creo que es bueno! vamos á tener por nuestro dinero un interés cuando menos de un 18 p.%.

Ya no tendremos que ponerlo en un Banco donde estamos espuestos á que se convierta nuestro oro en papel de un momento á otro, ni tampoco que invertirlo en una ó mas casas, evitándonos de este modo el disgusto de sufrir las impertinencias de nuestros inquilinos y las cuentas mensuales del albañil, por compostura y otras cosas.

Todo se acabó ya, el ferro-carril nos ha salvado.

Y esto lo debemos esclusivamente á estos honorables ciudadanos que no tienen mas anhelo que la prosperidad de la patria.

En otros tiempos se les hubiese levantado un monumento que perpetuase su memoria.

Hoy no se aprecian estos actos de patriotismo.

Porque no me negareis que lo hay, y lo hay en estremo.

Leed los Estatutos y convendreis en ello.

Por toda recompensa solo percibirá cada uno de ellos el ½ p% sobre el costo de la linea que les será abonado á medida que vayan invirtiendo los fondos.

Es decir, cada uno de ellos recibirá 32,900 $ por la iniciativa.

A mas, el medio por ciento sobre los ingresos que produzca el tráfico de la via en esplotacion.

¡Qué desinterés!

Parece imposible que haya quien se sacrifique de ese modo!

¡Cuánto no debemos esperar de un pais donde hay almas tan bien templadas!

¡Oh amor á la patria; cuanto poder tienes en el corazon de ciertos hombres!

Querria continuar mi artículo interrumpido por daros á conocer y recomendaros el gran proyecto y sus iniciadores, pero lo juzgo inútil.

Mi objeto era hablar sobre el patriotismo, y el ejemplo que se nos presenta me evita el decir nada mas sobre este tópico.

Este ejemplo os ilustrará mas sobre la significacion de esta palabra que todo cuanto yo os pudiera decir.

Solo me resta recomendaros una cosa.

No pretendais imitar el proceder de los Sres. miembros de la Comision del ferro-carril Central del Uruguay, porque....solo ellos podrian hacer lo que han hecho.

Montevideo Noviembre 5 de 1866.

Fray Genaro.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 7 de 1866.

Hallándose vacante el cargo de Director General de Obras Públicas, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

1º. Nómbrase Director General de Obras Públicas interino al Ingeniero ciudadano D. Alejandro Mackinnon, con la dotacion asignada á dicho empleo.

2º. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
Alberto Flangini.

Colecturia General.

Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Remito á V. E. el balance mensual del movimiento de bultos en los depósitos de Aduana y particulares durante el mes de octubre ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Peñalva.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 5 de 1866.

Publíquese. Marques.

Alcaldia de Aduana.

Balance mensual de bultos en los depósitos de aduana y particulares.

Existencia de bultos en el mes de Setiembre	83,337	
Bultos entrados en Octubre de 1866	50,774	134,111
Bultos salidos á despacho en Octubre	35 949	
Idem id á reembarco para el Exterior	31,968	
Idem id á idem para el Interior	5,563	73,480
Existencia que pasa á Noviembre		60 631

Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Andres E. Muñoz.

Contaduria General del Estado.

Exmo Señor.

Elevo á V. E. la cuenta corriente que el Superior Gobierno tiene con la casa bancaria de los Sres. Mauá y Ca, liquidada el 31 del ppdo.

Por ella V. E. notará que queda un saldo á favor del espresado Banco para el presente mes de *Ocho cientos noventa y cuatro mil, ocho cientos ochenta y ocho pesos con noventa y cuatro centésimos.*

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Tomas Villalba.

Exmo Sr. Ministro de Hacienda Don Antonio M. Marques.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 5 de 1866.

Publíquese y devuélvase.

Marques.

Contaduria General del Estado.

El Banco Mauá y Ca. en cuenta corriente con el Superior Gobierno de la República.

CARGO.

Octubre 31. A Contaduria General en 27 partidas	$	193,369 30
A Sellos y Patentes idem en 2 idem		9,484 53
	$	202,853 83
Saldo á favor del Banco		894,888 94
	$	1,097,742 77

DATA.

Octubre 1º. Por saldo quedado á favor del Banco segun c/c	$	862,889 43
Octubre 31. Por Caja, entregó para gastos públicos		220,942 50
Deuda Franco-Inglesa, entregado para su servicio		13,402 84
Por 2667 francos, importe de la 4ª factura de las pesas y medidas métricas encargadas á Paris al cambio de 5, 25.		508
	$	1,097,742 77

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Ramon Batista.

Vº Bº—Villalba.

Exmo. Señor,

El infrascrito tiene el honor de remitir á V. E. el Balance adjunto dado por el Banco Comercial de esta ciudad en 31 de Octubre ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. Castagnet.

Paysandú Noviembre 3 de 1866.

Al Exmo Sr. Ministro de Hacienda D. Antonio M. Marques.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1866.

Publíquese y archívese.

Marques.

Banco Comercial de Paysandú.

Balance en 31 de Octubre de 1866.

DEBITO.

Capital	$ 120,000
Fondo de reserva	23 9?7 52
Diversos acreedores	323,942 76
Emision: Billetes en circulacion	329,217 96
	$ 797,078 24

CRÉDITO.

Cuentas corrientes	$ 202,718 74
Diversos deudores	396,738 64
Caja, existencia en efectivo	197,620 86
	797,078 24

S. E. ú O.

[illegible] de las Carreras—Gerente.

Vº. Bº—*Castagnet.*

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor:

La Tesoreria Departamental del Durazno, ha rendido la cuenta documentada del producto é inversion de las rentas que ha tenido en el mes de Setiembre último; la que examinada por la mesa respectiva, presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

Existencia de Agosto, en el Banco Mauá y Compañía	$	11,074 60
Tesoreria Departamental		1 096 55
Contribucion Directa de 1866		1,240 72
Derecho de Abasto		149 64
Registros de Escrituras		15
Proventos de Cementerio		4 80
Ramos Policiales, guias y tornaguias		21 60
Guias de traslacion de intereses		1 92
Permisos para rifas		94 51
Carcelages		11 20
Multas		33 60
Registro de marcas		5 76
Suma	$	13,749 90

INVERSION.

Policía, presupuesto de Setiembre	$	1,823 93
Manutencion de presos		40
Gastos eventuales		94 51
Comision Extrad., presupuesto de idem.		46 67
Gastos de oficina		3
Id. eventuales		14 60
Escuelas presupuesto de idem		92 80
Alquileres		47 20
Gastos		3
Juzgado Ordinario, presupuesto de id.		12
Comision á recaudadores de Contribucion		49 63
Extraord., por manutencion de bestias		117
Refacciones en la casa Gefatura		201 70
Suma	$	2,546 04
Existencia para Octubre en el Banco Mauá y Compañía	$	10 699 60
En Tesoreria Departamental		504 26
Suma	$	13,749 90

Para atender al servicio del Departamento se retiraron del Banco 375 $, quedando en depósito la suma de $ 10,699 60.

Como la cuenta está exácta y bien documentada, podria V. E. prestarle su superior aprobacion con las reservas establecidas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc. etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 5 de 1866.

Aprobada; publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.
Marques.

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor.

La Tesoreria Departamental de la Florida, ha rendido la cuenta documentada del producto é inversion de las rentas que ha tenido en el mes de Setiembre último: la que examinada por la mesa respectiva, presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

Existencia de Agosto en el Banco Montevideano	$	4,500
Tesoreria Departamental		937 84
Contribucion Directa de 1865		188 71
Derecho de Abasto		141 76
Patentes de Rodado		21
Registro de Escrituras		10
Proventos de Cementerios		9 60
Ramos Policiales, guias		23 52
Permisos para establecer giros		8
Id. para edificar		8
Carcelages		5 60
Eventuales		3
	$	5,857 03

INVERSION.

Policía, presupuesto de Setiembre	$	1,801 70
Alquiler de casa		24
Manutencion de presos		25 02
Gastos extraordinarios		18 47
Comision Extraord. presupuesto de id.		62 67
Escuelas id id id id		92 80
Alquileres de casas		20
Utiles		8
Juzgado Ordinario, presupuesto de id.		20
Alumbrado público, por vidrios, conduciones etc.		40 20
Comision á recaudadores de contribucion.		7 54
Existencia para Octubre en el Banco Montevideano		3,300
En Tesoreria Departamental		436 63
Igual al cargo	$	5,857 03

Para atender al servicio del Departamento, ha sido necesario que se retirasen del Banco $1 200, quedando pues la suma depositada, reducida á $3.300.

Como la cuenta está en todo exacta y bien documentada, podria V. E si lo tiene á bien prestarle su superior aprobacion con las reservas establecidas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1866.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc. etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 5 de 1866.

Aprobada; publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.
Marques.

El nuevo sistema de pesas y medidas.

(Concluye.)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 20 de 1866.

De conformidad á lo dispuesto por ley de 20 de mayo de 1862, deberá quedar en vigencia y hecho practico en toda la República desde el 1.º de enero de 1867 el nuevo sistema de pesas y medidas (métrico-decimal.) En consecuencia, se hace indispensable que la Colecturia general prepare lo necesario y proponga las medidas que no son de su resorte, á los fines indicados en el artículo 5.º del decreto de 18 de noviembre del año próximo pasado.

Para llenar las funciones de la Comision á que se refiere el artículo 6.º del citado decreto, el Gobierno ha tenido á bien nombrar á los mismos señores que componen actualmente la Comision de tarifa, á quienes lo comunica.

En consecuencia, el infrascrito espera se sirva usted activar cuanto sea posible los trabajos necesarios, á efecto de que la referida ley pueda tener debido cumplimiento en el dia prefijado.

Dios guarde á vd. muchos años.

Antonio M. Marques.

Señor Colector general.

Colecturia general.

Montevideo, Octubre 22 de 1866.

Esta Colecturia ha recibido la nota que con fecha 20 del corriente le ha sido dirigida por ese Ministerio, en la que se le ordena prepare lo necesario y proponga las medidas que no sean de su resorte para que las oficinas principales de su dependencia puedan desempeñarse con arreglo al nuevo sistema de pesas y medidas el 1.º de enero del año próximo; y comunicándole al mismo tiempo haber sido nombrados para llenar las funciones de la Comision á que se refiere el articulo 6.º del decreto de 18 de noviembre del año pasado, los señores que componen actualmente la Comision de tarifa.

En contestacion, esta Colecturia tiene el honor de comunicar á V. E. que ya se han tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento á lo dispuesto en el superior decreto de 18 de noviembre ya citado, y espera que la ley de 20 de mayo de 1862 tendrá cumplimiento en el dia prefijado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Peñalva.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 25 de 1866.

Enterado y publíquese.

Marques.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 20 de 1866.

Como por el inciso 2º del articulo 5º del decreto de 18 de noviembre último se encomendó á esa Direccion general de preparar todo lo conveniente á fin de que en 1º de marzo del corriente año las medidas lineales, cúbicas y de superficie establecidas por la ley de 20 de mayo de 1860 reemplazasen en todas las operaciones facultativas á las del antiguo sistema, y este ministerio no tiene conocimiento oficial de que tal disposicion haya sido llevada á debido cumplimiento, el infrascrito espera de usted se sirva comunicarle con brevedad si ha sido ó no ejecutada tal disposicion.

Dios guarde á usted muchos años.

Antonio M. Marques.

Señor Director General de Obras Públicas.

Direccion General de Obras Públicas.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el departamento de Hacienda, D. Antonio M. Marques.

Montevideo Octubre 24 de 1866.

La Direccion ha tenido el honor de recibir el oficio de V. E. fecha 20 del corriente, por el cual se sirve preguntarle si como lo determina el inciso 2º del art. 5º del decreto de 18 de noviembre último, esta oficina ha llenado lo dispuesto por la ley de 20 de marzo de 1862, q' manda reemplazar, desde el 1º de marzo último, las medidas antiguas por las del sistema métrico-decimal, y que se comunique con brevedad si la espresada ley ha sido ejecutada.

Le es grato á la Direccion poder contestar á V. E. que, en la parte que le corresponde, la ley ha sido practicada, rechazando todas las operaciones hechas despues del 1º de marzo en otra medida que la métrico-decimal, haciendo sobre ello las observaciones que los casos han requerido, y poniendo de su parte todos los medios á su alcance para que la ley se cumpla al pié de la letra.

Al afecto, ha publicado los avisos y advertencias necesarias para que los agrimensores le dieran el cumplimiento que por su parte le deben, y dádoles las instrucciones necesarias en los espedientes de mensura, antes de proceder á estas.

En lo que respecta á obras públicas, la Direccion ha exigido siempre que tanto las propuestas como sus estudios y ejecucion, sean hechos con arreglo tambien á las medidas declaradas nacionales por la precitada ley. Los estudios que ha hecho la oficina, por su parte, han sido siempre arreglados á esa medida.

Es todo cuanto ha podido hacer la Direccion en la parte que le corresponde, y mientras no se proporcionan los patrones que deben servir de tipo á las medidas nacionales y se establece la oficina central de pesas y medidas de que trata el inciso 3.º del articulo 5.º del superior decreto ya citado de 18 de Noviembre de 1865.

Con este motivo, tiene la Direccion el honor de saludar respetuosamente al señor ministro, deseando que Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio Montero.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, octubre 25 de 1866.

Enterado y publíquese. Marques.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 20 de 1866.

Debiendo en 1.º de enero próximo venidero quedar en vigencia en toda la república el sistema métrico decimal, de conformidad con la ley de 20 de mayo de 1862, y en virtud de lo espuesto por esa corporacion en 9 de enero de 1861 respecto á la imposibilidad de confeccionar una farmacopea nacional, atentos los obstáculos inherentes á nuestra infancia en las ciencias físicas y químicas; el Gobierno ha dispuesto, con esta fecha, autorizarla para que en consonancia con lo manifestado en aquel informe, proceda á mandar traducir al castellano el códice de la farmacopea francesa, pudiendo introducir en él las mejoras ó aumento que hayan sido admitidos por otros códices estrangeros publicados posteriormente.

Concluido ese importante trabajo, que se confia al acreditado celo de esa ilustrada corporacion, recomendándose la mayor atencion y esmero, puesto que en ello va la salud pública y ha de establecer responsabilidad legal del cuerpo médico y de los farmacéuticos establecidos en el pais, el infrascrito espera se servirá remitírselo, á efecto de que, elevado á la consideracion del Gobierno Provisorio, pueda ser aceptado y declarado á la vez farmacopea nacional.

Con este motivo, el que suscribe tiene el honor de saludar al señor presidente á quien se dirige, con su mayor consideracion y aprecio.

Antonio M. Marques.

Sr. Presidente de la Junta de Higiene pública.

Junta de Higiene Pública del Estado.

Montevideo, Octubre 30 de 1866.

Exmo. señor Ministro Secretario de Estado en el departamento de Hacienda, don Antonio M. Marques.

En contestacion á la nota de V. E. fecha 20 del corriente, pidiendo á esta corporacion la traduccion al castellano del códice de la farmacopea francesa, introduciendo además en el mismo las mejoras que hubiesen sido admitidas por otros códices débese manifestar á V. E. que en la sesion habida en el dia de ayer se trató del importante asunto que encierra la nota de V. E., el que pudiendo resolverse de una manera satisfactoria á los deseos de V. E., conviene no obstante sea precedido de algunas aclaraciones, para su mejor y mas exacto cumplimiento.

Conforme la Junta de H. P. con el informe pasado al Ministerio de Gobierno en 9 de enero de 1861, sobre el mismo asunto, y creyendo que el códice francés traducido en castellano, con las condiciones que se consideran ventajosas, llenará el vacio que se nota en este particular, hasta tanto que los adelantos de los hijos del pais en las ciencias naturales y en la farmacopea puedan establecer una farmacopea nacional, piensa que tan importante trabajo tiene que confiarse á una comision, que desde ya queda nombrada en la persona del infrascrito como presidente de ella, y como vocales el Dr. D Adolfo Brunel y los profesores de farmacia D. Juan José Gonzalez Vizcaino y D. Mario Isola, á quienes se les recomendará la mayor precision en la traduccion, asi como en los equivalentes de las pesas y medidas antiguas con las del sistema métrico-decimal.

En tan improbo trabajo es dificil limitar el tiempo necesario, el que aproximadamente, sin embargo, ha de durar unos seis meses.

La dificultad que en si encierra el penoso trabajo de comparacion que ha de ser necesario emplear con la mayor parte de las farmacopeas; el mucho tiempo ade-

---

FOLLETIN 28

EL MONJE NEGRO

ó

EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

—Entónces, vuestra es la victoria, puesto que teneis el hilo de la trama.

—Es que esas personas son verdaderamente temibles, dijo la condesa, como si hablase consigo misma.

—Pero ya sabeis, contestó el abate, que todo cede á la astucia de una mujer.

—Cierto: por eso he pedido vuestro apoyo. Es una obra en que todo buen francés debe interesarse.

—En efecto.

—Ahora mas que nunca tengo necesidad de poder. Los enemigos que tratan de salvar á Fernando, son enemigos personales mios.

—¿Tuviérais la bondad de decirnos sus nombres? preguntó Mr. Bignon, que se iba haciendo curioso.

—El uno se llama el baron de San Yuste, arrogante asturiano que odia á los franceses.

—¡Oh!

Esta exclamacion produjo tres ó cuatro notas musicales. Tal era el efecto que la noticia causó en el abate.

—¿Y el otro? preguntó Juan Thibaud.

—El otro, contestó la condesa, es un maldito viejo, capaz de helar el sol con su mirada. Se llama el conde de Malvar.

El contramaestre, en vez de admirarse, hizo un movimiento de indiferencia.

—Yo creo, dijo por último, que esas noticias serán de algun temor infundado. No es posible que dos hombres se atrevan á libertar á un príncipe que se encuentra guardado en el corazon de una imponente fortaleza.

—Si fueran otra clase de sugetos, yo tambien dudaria.

—Pero ¿son diablos esos hombres?

—Poco menos.

El abate movió la cabeza.

—De cualquier modo, dijo acercándose á la condesa, os hemos ofrecido nuestro apoyo, y debemos cumplir nuestra palabra. Mandad lo que gustéis.

—Gracias. Mi deseo es permanecer oculta en Chateauroux, y aun disfrazada. Para sorprender al conde de Malvar, es necesario que no sienta mis pasos.

—Yo me encargo de eso.

—Desconocida para todos, me dirigiré á Valencey, en donde tendré derecho para entrar, segun una órden que el conde de Cabarrús me incluye en su comunicacion de esta noche. Una vez en este sitio, agradeceré vuestros favores y os recomendaré al Gobierno para que pueda recompensaros.

—En ese caso, dijo Juan Thibaud, os ofrezco mi persona, mis esfuerzos y mis intereses. Desde este momento, ni me dirijo á Oleron ni á Bayona. Os acompañaré en vuestra empresa. Solo deseo una cosa.

—¿Cuál? preguntó la condesa.

—Ya veis que estoy atrazado en mi carrera. Y bien, ¿qué deseáis?

—Una plaza de piloto con consideracion de oficial de marina.

—Puesto que puede uno solicitar algun premio, añadió tímidamente Mr. Bignon, yo tambien desearia un premio correspondiente á mi carrera.

—Lo tendreis, amigo mio, repitió la condesa.

Y todos tres quedaron entregados á sus reflexiones

De este modo pasó la segunda noche.

Al dia siguiente, hablaron de la cuestion palpitante que alarmaba á la condesa, hasta que las góticas torres y los sombrios edificios de Burgos, se destacaron en el fondo, presentándose esta ciudad con toda su brillantez histórica, y con esa hermosura venerable que dan los siglos á sus monumentos.

Nosotros que somos partidarios y amantes de todo lo que es antiguo, nos detendriamos un instante para saludar á esa reina de la edad media, á esa corte de nuestros reyes, á ese emporio de ilustres varones, si el carácter de nuestra obra lo permitiera.

Destinados á pasar sobre la tierra como el peregrino de los tiempos heróicos, solo podemos inclinarnos desde lejos ante esa ciudad, que descansa en las pintorescas márgenes del Arlanzon, y al pié de escarpadas cordilleras, para ir á buscar los selvosos Pirineos.

Sin embargo, la silla de posta tuvo que detenerse para remudar tiros y para que los viajeros tomasen algun refrigerio.

La condesa, con el inesperado apoyo que habia encontrado, estaba mucho mas animada, y tenia muy regular apetito.

Mr. Bignon y Mr. Thibaud estaban tambien en disposicion de atacar á una mesa bien provista; asi es que, con tan excelentes condiciones, el desayuno prometia ser delicioso.

Estas justas esperanzas no quedaron defraudadas. Mr. Bignon estaba mas alegre que de costumbre, y se le ocurrieron mil chistes mientras devoraba los platos que servia un corpulento hostalero armado de un formidable gorro blanco y de un inmenso mandil del mismo color.

El contramaestre se aficionó á un vinillo de la Rioja, y no cesaba de echar tragos.

La condesa hacia el duo á los cuentos del primero y á las oraciones del segundo.

Recogieron noticias acerca del estado del camino, y el hostalero, despues de enderezar la figura cónica de su gorro, manifestó que no habia muchas seguridades; que se hablaba de unas partidas dedicadas á sorprender los correos de Francia y á batir á los destacamentos franceses; y últimamente, que habian salido tropas de Vitoria para perseguir á las partidarios.

Estos pormenores produjeron algun temor en los pasajeros, pero no tanto que tratasen de detenerse.

Era preciso llegar á Vitoria aquella noche.

Concluido el desayuno, la condesa pidió al hostalero que la condujese á una habitacion para lavarse y peinarse, ofreciendo volver al instante.

Este momento es el que habian deseado Mr. Thibaud y Mr. Bignon, desde que salieron de Madrid. A fin de aprovechar la ausencia de la condesa, y cuando se vieron solos en el comedor, dijo el primero con la sonrisa en los labios:

—Ya veis, amigo mio, cómo nos protege la fortuna.

—Todo va perfectamente, contestó el abate.

—Ahora, replicó Thibaud, hace falta una cosa.

—¿Qué?

—Es indispensable detenernos en Vitoria.

—¡Ah! si.

—Es preciso buscar un medio que no llame la atencion de la condesa, para permanecer algun tiempo en este punto.

—¿Y qué medio quereis encontrar?

—Uno cualquiera. Verbi gracia, que no hubiera caballos de posta.

—Eso es casi imposible.

—Que se rompiese el carruaje.

—Eso es mas fácil.

—Que emborrachásemos al conductor.

—¡Ah!

—En suma, murmuró Thibaud, es menester detenernos, y nos detendremos.

—Pensad, pues, dijo el abate.

—Allá veremos, contestó el marino rascándose la frente.

Miráronse los dos amigos, como si esperasen de su buena estrella un acontecimiento favorable, y en seguida guardaron silencio.

No tardó en volver la condesa de Segalvo, despues de haberse peinado, y poco despues salian de Burgos con direccion á Briviesca.

Una vez fuera de la capital de Castilla la Vieja, el pais vá perdiendo su monótona regularidad. La Brújula, montaña jigantesca que domina el estremo territorio, se levanta coronada de nubes, con la hada Melusina cercada de sus velos; vénse transparentarse al través de las ráfagas de las lluvias algunos vapores del horizonte entre el oscuro fondo de algun bosque, ó ya se descubren algunas ruinas de la antigua ciudad romana llamada *Tricio*.

Juan Thibaud, aunque ajeno, al parecer, á estos detalles, los miraba con curiosidad y parecia retenerlos en la memoria.

Con todo, fuerza es separar la vista de este paisaje, que principia á ser pintorezco, y que va perdiendo el severo corte de esas lineas paralelas que cruzan el horizonte.

La silla de posta corria á galope por medio de aquellos campos, en los que se notaban las señales de la guerra y el paso de los ejércitos invasores.

Se acercaban á la antigua *Virovesca* (*Briviesca*), famosa por las Córtes celebradas en ella en tiempo de D. Juan el I, en las que se mandó que el heredero primitivo de la Corona tomase el nombre de Príncipe de Asturias.

Mas allá estaba Pancorbo, en medio de sus imponentes desfiladeros; y luego el Ebro, término de Castilla.

A la hora en que el sol inclina su cabeza hácia el Poniente, descubrieron las hermosas márgenes de este rio.

Pero la noche, con sus nubes y su oscuridad, estendió bien pronto sus lúgubres crespones sobre aquel paisaje tan brillante.

CAPITULO XXIII.

LO QUE PASA EN UN MONASTERIO Á LAS DOS DE LA MADRUGADA.

Enrique.—¡Vive Dios!
Pascual. Oid con calma;
que á quien vengarse ambiciona,
ni precauciones le basta,
ni se contenta con pocas.
Zorrilla.

Era ya muy oscurecido, cuando se acercaron á Miranda de Ebro.

Cubierto el horizonte de negras sombras, solo se percibia un cáos, en cuyo seno brotaban los sordos rumores del rio, del viento y de la naturaleza, triple armonia que helaba el corazon de espanto.

El cielo, tenebroso y sin estrellas, vomitaba una densa y menuda lluvia que poco á poco se iba congelando, produciendo blancos copos que caian silenciosamente sobre el pavimento. El frio era agudisimo.

Las pintorescas riberas de la poblacion apénas se divisaban como sombrias masas de arbustos, que en la incierta penumbra de la noche se presentaban á modo de dudosos y gigantescos esqueletos.

En el fondo se percibian algunas luces, señal evidente de que estaban en las puertas de Miranda.

Luego que entraron en esta poblacion, solo se detuvieron para mudar de tiros. En seguida partieron para Vitoria.

Fuera que la conversacion anterior habia preocupado los ánimos de Mr. Bignon y de Juan Thibaud, ó que otros pensamientos mas profundos les obligasen á enmudecer, es lo cierto que reinaba un silencio completo en el interior de la silla de posta.

La condesa habia cedido al cansancio, y acaso por vez primera desde su salida de Madrid dormia con ese sueño molesto que produce el movimiento de un carruaje.

Los dos franceses comprendieron que no podian ser observados en aquellos instantes; pero léjos de comunicarse, permanecieron inmóviles y sin pronunciar palabra alguna.

Solo Juan Thibaud habia sacado la cabeza repetidas veces por la ventanilla para observar el estado de la noche.

Esta era cada vez mas terrible. La lluvia se habia convertido en nieve; y á medida que avanzaban, los campos iban adquiriendo una lúgubre blancura.

Este acontecimiento era una esperanza. El carruaje tenia que caminar con precaucion, por temor de perder el camino y derrumbarse por algun barranco.

Despues de una hora de marcha, el conductor manifestó á los viajeros que seria muy dificil continuar adelante, si proseguia el temporal.

—¿Y qué hemos de hacer? contestó Juan Thibaud.

—Quedarnos en la primera parada.

Esta noticia hizo arrugar el gesto al contramaestre.

—¿Y cuál es la primera parada? preguntó con su calma de piedra.

—La Puebla.

—Mal punto es ese, replicó. Decid, amigo, ¿cuánto falta para llegar á Vitoria?

—Unas cuatro leguas.

—Cuatro duros teneis, si nos llevais allá esta noche.

Un ofrecimiento hecho tan oportunamente, hizo variar de proyecto al conductor.

—Veremos, contestó con un acento lleno de esperanza.

Y agitó el látigo para animar á los cuatro caballos del carruaje Este corto diálogo produjo el resultado que el contramaestre se habia propuesto.

A las dos de la madrugada llegaban á Vitoria, no sin haber estado espuestos á volcar entre las numerosas zanjas ocultas con la nieve.

El conductor manifestó á los viajeros que habia cumplido religiosamente los deseos que estos le manifestaran.

—Gracias, amigo mio, contestó Juan Thibaud, introduciendo en sus manos un doblon de ochenta reales: ya veis que nosotros tambien somos fieles en el cumplimiento de nuestras promesas. ¿Se muda de tiro en esta ciudad?

—Si, señor.

—¿Y dónde vamos á parar?

—A la fonda del *Aguila imperial*.

—Bien por el *Aguila imperial*. Es un titulo de buen agüero. ¿Sabéis si descansaremos en ella?

—No hay otro remedio, contestó el conductor.

—¿Por qué?

—Ya veis el estado en que se encuentran los caminos.

—Es cierto.

—Asi es, que lo mas prudente es esperar á la venida del dia.

Esta determinacion hizo refunfuñar al marino y molestar al abate; pero la condesa, que todo lo habia oido, conoció que el conductor tenia razon.

—La lógica de los hechos es irresistible, dijo dirijiéndose á sus campañeros. Seria luchar contra la naturaleza si seguimos marchando en esta noche. Esperemos la luz del dia.

Este parecer calmó la sorda tempestad que bramaba en los pechos de Mr. Bignon y Juan Thibaud, y todos penetraron en el *Aguila imperial*, rendidos de sueño y de fatiga.

GACETILLA

EXTERIOR

MOVIMIENTO DE ADUANA

SECCION COMERCIAL

SOLICITADAS

TELEGRAFO MARITIMO

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

COMISION
DE LA
SOCIEDAD FUNDADORA
DEL
Pueblo Treinta y Tres

Habiendo cesado las causas que por espacio de tres años han motivado gran paralizacion en el desarrollo de este pueblo, y siendo de urgente necesidad que ella no continúe por mas tiempo:

Dicha Comision en sesion de esta fecha ha acordado lo siguiente:

Art. 1º Desde la fecha en adelante las enagenaciones de solares, se harán con la espresa condicion de que á los seis meses del otorgamiento de la escritura han de estar poblados ó cercados; so pena de perder el comprador, el solar y su importe en beneficio de la sociedad; para adjudicársele al primer denunciante.

Art. 2º El cercado de los solares deberá ser en los frentes de la calle, de ladrillo y dos varas y media de alto. Y la poblacion que se construya sobre la línea de la calle no se permitirá que tenga techo de paja, ni pared que no sea de ladrillo.

Art. 3º Los poseedores de solares por documento otorgado anterior á esta fecha, deberán cumplir con los artículos precedentes dentro del plazo de un año á contar desde hoy, so pena de perder el derecho de posesion, aunque con opcion á percibir su valor primitivo.

Art. 4º Están inclusos en el artículo anterior los accionistas poseedores de solares en la plaza, que á no cumplir con la obligacion impuesta, perderán el solar en beneficio de la sociedad.

Art. 5º Las escrituras que se otorguen por chacras, así como los documentos otorgados anteriormente, quedan tambien sugetos á las disposiciones precedentes; con la diferencia que no se exige que los cercos y paredes sean de ladrillo, ni el techo de teja.

Art. 6º Todos los que tengan que reclamar de la sociedad por cualquier motivo, se presentarán dentro del plazo de un mes á contar desde la publicacion del presente aviso, en la secretaría de la Comision á esponer su reclamacion; previniendo que pasado dicho plazo no será oida ninguna otra.

Art. 7º Antes del dia 1º de Enero, todos los poseedores de documentos ó recibos por solares y chacras, quedan obligados á presentarlos en la secretaría á una revision general para formar el correspondiente protocolo; so pena de no reconocer los que no hayan cumplido con esta obligacion, y los terrenos ser enagenados al primer denunciante.

Treinta y Tres, Octubre 9 de 1866.

Domingo Ferreira, Presidente—*Felipe Goyeneche*—*Prudencio Salvarrey*—*Angel Quintela*—*Lucas Urrutia*, Secretario.

o27-10p3ª

Comision de Esposicion

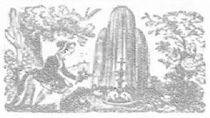
Banco Montevideano

CAMILO FAGET AFINADOR DE PIANOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

AVISOS MARÍTIMOS

EL PRIMER
PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS



CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Vertigos, Nerviosidad Dolor de cabeza, Debilidad, é Histérico.

Asperezas, Ronchas, Qemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

FALSIFICACIONES

LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, N. Y.

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

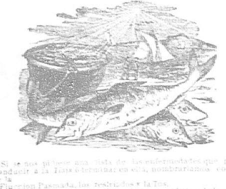
UNA ESPLÉNDIDA
MATA DE PELO



PARA EL PELO

CONSERVAR Y FORTIFICAR

IMPORTANTE
PARA TODOS!



PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP
Y AL
ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
PURO MEDICINAL
DE LANMAN Y KEMP

Estos dos grandes remedios son altamente estimados por las facultades de la Medicina de Europa y América Española, y las personas que padecen de las mencionadas enfermedades deben ocurrir á ellas sin dilacion.

El ACEITE deberá echarse sobre el PECTORAL, principiese con una cucharadita de PECTORAL y la misma cantidad de ACEITE, tres veces por dia, hora y media despues de comer, y auméntese por grados la dósis hasta llegar á una cuchara grande.

Á las personas que observen con cuidado estas reglas, les garantizamos una cura completa aun en los peores casos de las mencionadas enfermedades, escepto en la Tisis declarada, y aun en ese caso pueden ser completamente curados, pero no lo garantizamos.

ADMIRABLE EVIDENCIA
A FAVOR DE LAS
PASTILLAS
VEGETALES VERMÍFUGAS
DE KEMP



DE UN FACULTATIVO DE ORIZABA

Orizaba, 12 de Diciembre 1861.

Sres. Lanman y Kemp, Nueva York:

Muy señores mios—Aprovecho la presencia de su agente en esta ciudad, para comunicar á Vds que he conseguido magníficos resultados con sus PASTILLAS VERMÍFUGAS DE KEMP, que he usado contra las lombrices, y no han fallado nunca en dar los resultados que de ellas se esperaban, cuando otros muchos vermífugos no habian tenido efecto alguno.

Quedo de Vds. atento y S. S. Q. B. S. M.

J. JOAQUIN DIAZ DE LA VEGA.

DE VERA CRUZ
UNA FAMILIA ENTERA CURADA DE LOMBRICES

Vera Cruz, 18 de Noviembre 1861.

Sres. Lanman y Kemp, Nueva York:

Muy Sres. Mios—La presente es para certificar que he tenido á mis hijos padeciendo y gozando de mala salud por mucho tiempo á causa de Lombrices, que fueron estraidas por medio de las célebres PASTILLAS VEGETALES DE KEMP, lo que no se pudo conseguir antes apesar de haber usado varios vermífugos conocidos. Deseando que de algo pueda servir mi testimonio.

Soy de Vds. atento y S. S. Q. B. S. M.

JESUS DE LA LUZ.

El Dr. D. Francisco Goicoechea, Profesor de Medicina y Cirugía de la Facultad Médica de Caracas, dice: que hace algun tiempo que está usando en su práctica civil las PASTILLAS VEGETALES VERMIFUGAS DE KEMP y las ha encontrado un buen específico para toda especie de lombrices.

El Sr. D. Cristiano Vicenti, Cónsul de S. M. el Rey de Italia en Ciudad Bolívar, dice: puedo asegurar, que entre los diferentes vermífugos que he hecho tomar á mis niños, ninguno ha obrado con tanta actividad y buen éxito como las PASTILLAS VEGETALES DE KEMP.

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP
PARA LAS LOMBRICES

Es un remedio seguro, infalible y rápido, para

Lombrices Solitarias
Lombrices Redondas y
Lombrices Agudas

EN VENTA:

POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cramwell y Ca.

POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

Drs. PEDRO BOURSE Y EMERY
CIRUJANOS DENTISTAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre

Judicial Por disposicion del Sr. Provisor y Vicario General del Estado, Juez Eclesiástico de 1ª Instancia Presbítero D. Francisco Castelló, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin de la Rocha Lucero, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante dicho Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Da. Gerónima Palmero sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Octubre 15 de 1866—*Estanislao Perez*, Not. Mayor Eclesiástico.

o19-1m

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99—CALLE DE MERCEDES—99
o3-un año

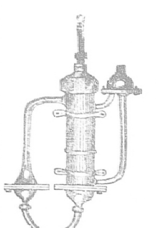
FOTOGRAFIA
MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos.

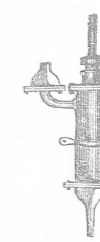
FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para jército, de todos tamaños.

o8—pm

GRAN FUNDICION DE BRONCE
Y HERRERIA
DE LA
MARINA
DE JUAN CAPRA
25—Calle de Zavala—25





En este establecimiento se fabrican toda clase de **bombas**, de la mayor fuerza, como para saladeros, quintas, buques y casas particulares, como establecimientos de cualquier clase, etc. etc.

Dichas bombas se arman con manejos de mulas ó con molino á viento, segun la fuerza de la bomba yá la voluntad del comitente.

En dicha casa se hacen toda clase de trabajos para saladeros y obras de máquinas y de herreria — Se venden inodoros, canillas para baños, y muchísimos otros artículos del ramo y se colocan. o10-1m

---

BARRACA DEL SARANDÍ.
SARÁCHAGA Y Ca.

PLAZA DE  LA AGUADA

SE HALLAN Á PRECIOS MÓDICOS

Cal Hidráulica de Bayona
Alambre de cerco — Fierro galvanizado
Ñandubay, postes y medios postes
Pino americano y de Tea
Se compra toda clase de frutos del pais

a4-4m

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumaran y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,535	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Calle de Misiones 77.

Carreras Estrangeras

Han sido transferidas para los dias 15 y 16 del presente, á consecuencia del mal estado de los caminos—Las entradas para los caballos se harán hasta las 3 de la tarde del dia 10 en casa del Secretario, Sarandí 159.

n4-6p Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Comisario D. Adolfo Tampied, llamo por tercera y última vez á los acreedores de D. Francisco Perez Montero, para que á las 12 del dia 8 de Noviembre próximo, comparezcan en la sala del Juzgado, para tomarse en consideracion el concordato celebrado con el fallido, previniéndose á los acreedores inasistentes que su falta será subsanada con la ratificacion que judicialmente han hecho de aquel, parándoles no obstante el perjuicio que haya lugar—Montevideo, Octubre 3 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Púb. y de Comercio.

n4-4o

Traslacion

El Dr. Azarola, hijo, se ha trasladado á la antigua casa de su padre, Convencion 137, á la vuelta de la Botica del Leon de Oro.

n4-8p

Sociedad Filarmónica

El concierto tendrá lugar el Viernes 9 del corriente, á las 8¾ en punto de la noche—Las targetas de invitacion que corresponden á los Sres. Suscritores, segun el artículo 13 del Reglamento, les serán entregadas en el Salon de la Sociedad, el Jueves 8 de 3 á 4 p. m. y el Viernes 9 de 3 á 5 p. m.—Montevideo, Noviembre 3 de 1866—*La Comision*.

n4-5p

SE VENDE
EL
Café y Restaurant de los Pirineos

Sito en la calle del Juncal núm. 14 y 16, plaza del teatro de Solis.

Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento

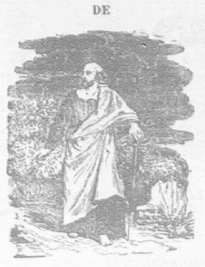
o21-16p

Abanicos y Flores

De plumas de pajaritos del Brasil, pipa-flores y pajaritos artificiales—Se venden en la calle Reconquista núm. 150.

n7-3p

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
SAN ANTONIO



EL GRANDE

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su sastreria á la calle del Sarandí núm. 177 y 179 al lado de la confiteria de D. José Montebruno, plaza de la Constitucion.

En dicha casa se encontrará un surtido de ropa hecha, de lo mas selecto, tanto para hombres como para niños, y todo á un precio muy moderado.

LOUIS LANGLADE

177—Sarandí—179

o6-2m

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
PEDRO OZON
232—RINCON—234

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público que ha recibido un gran surtido de ropa para medida, para la estacion y á precio muy moderado.

Se encuentra tambien en dicha casa un rico surtido de ropa hecha, tanto para hombres como para niños, y siempre á precios muy equitativos.

o23-1m

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philetécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 92.

j31-perm.

ACUDAN Y VERÁN
¡A LOS 700,000 PALETÓS!
GRAN SASTRERIA Y ROPERIA DEL POBRE CÉSAR
Esquina de las calles Cerro y Sarandí,
Frente á la Botica del Romano.

¡GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE ROPA HECHA!

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en general, que ha recibido por el último paquete del Havre, un grande, selecto y variado surtido de ropa hecha, para la estacion, toda ella de última moda, é importada de las casas de confeccion mas acreditadas de Paris, cuyo tenor es el siguiente:

Jaquets de casimir de color, paltós-levitas de idem, paltós-sacos de idem, paltós á la inglesa, trajes completos, levitas y paltós-levitas de paño negro, paltós de idem, idem de casimir negro, pantalones y chalecos de todas clases, paletós de lustrina de colores.

Igualmente un rico surtido de trajes completos para niños, pantalones, chalecos, paltós para idem, cortes de casimir para pantalones y para chalecos, casimires en piezas para trages, brines ricos de hilo blancos y de colores, piqués, mahones, etc., etc.

PARA LA CAMPAÑA

Ponchos de casimir y de brin de colores, pantalones de idem, chalecos de idem, paltós de lustrina negros y de colores, ponchos de vicuña, fajas de seda, sombreros varias clases, etc.

TODO Á PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

o25-1m César Ferrari.

AL PÚBLICO
PROSPECTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DEL
FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

DIRECTORIO:

Presidente	D. Daniel Zorrilla.	Vocal	D. Juan Bautista Capurro
Vice-presidente	« Juan Miguel Martinez	«	« Juan Mac-Coll.
Tesorero	« Jaime Cibils.	«	« Pedro Varela.
Secretario	« Joaquin B. Belgrano.	«	« Juan Proudfoot.
Vocal	« Antonio M. Marquez.	ADMINISTRADOR	« Senen M. Rodriguez.
«	« Tomás Tomkinson.	INGENIERO RESIDENTE	« Jorge Vald Hansen.
«	« Juan D. Jackson.		

BANQUEROS: El Banco Comercial y el Banco Montevideano

ESCRITORIO DE LA COMPAÑÍA: MISIONES 101

CAPITAL: 6.580,000 $

Dividido en 28,000 acciones de á $ 235 cada una, á pagar en cuotas en la forma siguiente:
20 $ al contado al tiempo de suscribirse,
y las 215 $ restantes en entregas de 5 $ mensuales, hasta el completo pago de la accion.

Es sensible que cuando no hay nacion en el mundo que no posea una ó mas vias férreas, la rica y floreciente República Oriental del Uruguay carezca toda via de los caminos de fierro, que están probado son en todas partes los elementos mas poderosos de la civilizacion y del progreso de los pueblos.

Pero para asegurar estas y otras ventajas igualmente importantes y obvias, es preciso que se haga un sério esfuerzo, y que el primer paso, la iniciativa en esta empresa se tome por el pais mismo. Nada se hará con quedar impasible en medio del progreso universal y esperar socorro del estrangero.

Se admiten suscriciones en el escritorio de la Compañía en Montevideo.

o30-1m

Gefatura Politica
DEL DEPARTAMENTO.
Canelones, Octubre 20 de 1866.

Por órden superior, se llama á propuestas para la construccion de un edificio destinado á las oficinas públicas de esta villa—Dichas propuestas se presentarán cerradas en esta oficina, y con firma de un fiador; debiendo ser abiertas en presencia de los licitadores, el 10 de Noviembre próximo, á las 11 de la mañana; sometiéndose á la aprobacion del Superior Gobierno—Los que quieran enterarse del plano y demás condiciones para la construccion de esa obra, pueden dirijirse á esta oficina, ó en Montevideo al Sr. D. Cárlos Farque, calle 25 de Mayo 164—*Feliciano Vidal*.

o21-17p

VINOS DE BURDEOS

Se ha recibido una cantidad limitada de vinos de Burdeos, de lo mas rico que hay, como: **Chateau-Lafitte, Cos-Destornel, Haut-Biron, etc.,** legítimos de los **grands-crûs** de dicho nombre del año 1858.

Coñac fine, Champagne del año 1854, 1856 y 1862.

Se han recibido tambien **vinos legítimos de Jerez, Madera y Málaga.**

Dirijirse á la casa de **D. Julio Piganiol**, Cerrito 233. o24-15p

---

Oficina Central
DE MARCACION DEL GANADO LANAR

El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. hacendados, que en virtud del decreto gubernativo fecha 8 de Julio del corriente año, sobre Marcacion del Ganado Lanar, quedan establecidas las Sucursales de esta Oficina en todos los departamentos de campaña, en el órden siguiente:

En Canelones, Sr. D. Lucidoro Maciel.
En San José, D. Miguel de la Hanti.
En la Colonia, D. Manuel Gomez.
En el Rosario, D. José M. Blanco.
En Soriano, D. José G. Silveira.
En Paisandú, D. Benjamin Quijano
En el Salto, Canto y Morillo.
En la Florida, D. Antonio Perez Diaz.
En el Durazno, D. Antonio Fose.
En Minas, D. Caracciolo Perez.
En Maldonado, D. Juan Bootte.
En Cerro-Largo, D. Valentin Augulo.
En Tacuarembó, D. Pablo Valdez.

o24-2m *Liberio Echavarria.*

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier

m17-pm

LUZ
IGUAL A LA DEL GAS!

Dos mecheros condensadores de gas, de patente pueden usarse en cualquier lámpara y prescindir así de las bombillas ó chimeneas.

La llama producida por estos mecheros se estiende como la del gas, y su construccion es tal que el humo se condensa en un recipiente y se convierte en llama—El mechero no depende directamente de la torcida, para producir la luz, sino que quema el humo producido.

Nunca se necesita despavilar la torcida.

Consume treinta y tres por ciento menos que las chimeneas ordinarias y produce una luz mas brillante que cualquier otro mechero.

LOS MECHEROS Y LOS PRIVILEGIOS DE ESTADO Y DE CONDADO

Se hallan de venta en el

Núm. 34 Courtland street y en el Merchant's Hotel, Courtland street, New-York.

MORS & BROTHERS

s4-3m

CAMPO

Se vende ó se arrienda por ausentarse su dueño del pais, un establecimiento perfectamente planteado en el Departamento del Salto, en la 4ª Seccion, compuesto de una y cuarta suerte de estancia aproximadamente, sobre el arroyo de los Guayabos, con escelentes montes, pastos y aguadas, como 1,200 á 1,500 animales vacunos bien aquerenciados, y que debido á las buenas cualidades que como queda dicho tiene este pedazo de campo, no ha salido ninguna hacienda de él en los años de epidemia; de 4 á 5 mil ovejas criollas y mestizas, una manadita de yeguas mansas de andar y una tropilla de caballos, una carreta nueva con tres mudas de bueyes y sus aperos correspondientes; hermosas casas de material formando cuadro, en donde su dueño tiene un negocio de tienda, almacen, ferreteria, etc., etc., con un captial de 10 á 12,000 $s. aproximadamente, buenos corrales y una quintita que aunque nueva tiene árboles frutales—La persona que se interese por una ú otra cosa, puede dirijirse en esta capital á la calle de Canelones núm 125, en el Salto Oriental al representante de la casa de negocio del Sr. D. José Umarán y Ca. D. Ramon B. Garcia, ó en el establecimiento arriba mencionado con su dueño D. Domingo Arias.

o30-10p

Como uno de los principales herederos de la testamentaria de Don Melchor de Viana y Da. Maria Antonia Chucarro protesto y no reconozco toda venta, particion, donacion ó arrendamiento de los bienes pertenecientes á dicha testamenteria que desde la fecha de este aviso llegase á efectuar D. Andres Viana hasta la resolucion de la demanda que le pongo sobre rendicion de cuentas—Montevideo Octubre 29 de 1866.—*Cayetano Dávila y Viana*.

o30-8p.

Diligencia

La diligencia conocida por la «Dolores» de Canelones, empezará la carrera desde San Juan Bautista el 1º de Noviembre, saliendo de dicho destino los Lunes, Miércoles y Viernes, y de Montevideo, los Martes, Jueves y Sábados—Agencia en Santa Lucía casa de D. Nicolás Berdagui; en Canelones en lo de D. Baldomero Taladriz y en Montevideo en el Hótel Independencia—Su mayoral, *El Lotero del Departamento*.

o23-15

MONEDAS DE ORO
DE 25, 50 Y 100 PATACONES

Se compran en la calle 25 de Mayo núm. 92—Tambien se compra toda moneda ó medalla de plata ú oro que sea rara.

n1º-10

D. Manuel Rovira, Juez de Paz de la 5ª Seccion de este Departamento—Por el presente cito y emplazo á D. Pedro de Maria, para que comparezca en este, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion, segun lo tiene pedido D. Adolfo da Silva, en demanda que debe llevar á tribunal competente; al efecto se han señalado 15 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Octubre 26 de 1866—*Manuel Rovira*.

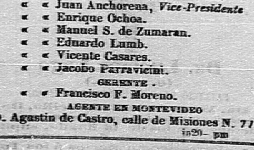
o28-10p

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑÍA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1866.
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77

in20-pm



REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
217 — CALLE DEL CERRITO — 217
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o3-perm

Dependiente

Se precisa uno conociendo el trabajo de fotografía, en la fotografía en los altos de la merceria Maricot—Calle 25 de Mayo 211.

n7-8p

Dr. W. W. MORGAN,
CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA)
81 — Calle del 25 de Mayo — 81
MONTEVIDEO.

N. B.—Todos los que precisen mis servicios profesionales, tengan la bondad de pasar á mi casa, antes del fin de Diciembre de 1866.

s.9—3m.

ECONOMIA
CONVENIENCIA Y BRILLANTEZ
EN LA
LUZ DEL KEROSINO
EL GAS DESTRONADO!
EL PETRÓLEO POPULARIZADO!
con el uso de las
LÁMPARAS DE PATENTE DE IVES

Se las puede llenar, poner la torcida y encender tan pronto como el gas, sin quitar la PANTALLA ó el GLOBO, la CHIMENEA ó el QUEMADOR, y tienen otras mejoras importantes que vencen casi enteramente los inconvenientes que antes ofrecia el uso del Kerosino ó Aceite de Carbon.

Tenemos una gran variedad de

Candelabros y Lámparas Colgantes, Repisas, Lámparas de Mesa, &a.

Y TAMBIEN

AGREGADORES DE PATENTE
DE IVES,

que consisten en nuestra PANTALLA ó GLOBO PERFECCIONADO, con CHIMENEA y QUEMADOR combinados convenientemente, y aplicables á las LÁMPARAS ORDINARIAS ó MECHEROS DE GAS ya en uso; dándoles así la ventaja de poder ENCENDERLAS, LLENARLAS, etc., SIN QUITAR NINGUNA DE LAS PIEZAS DE CRISTAL, que *nunca es necesario tocar escepto para limpiarlas*, y estando por consiguiente menos espuestos á romperse que las antiguas lámparas, en las que tanto ó mas se gastaba en cristales que en aceite.

Los agregadores pueden aplicarse á los mecheros ordinarios de gas, sin otra alteracion que la de quitar el quemador y poner nuestros mecheros, *obteniendo así mejor luz por menos dinero.*

CERTIFICADOS

ECONOMIA EN EL CORREO GENERAL

Al Editor del New-York Tribune.

Muy señor mio: Se ha publicado recientemente en su periódico un artículo diciendo erróneamente que se habia vuelto á usar el gas en este Departamento.

Con motivo de las enormes cuentas presentadas por la Compañía del gas, se principió á usar el aceite de carbon desde el 1º del actual, y el resultado ha sido obtener una luz muy buena y mucho mas barata.

El gasto actual es 81 centavos diarios, ó sean $25.11 en todo el mes; mientras que los recibos del gas importaron $ 255.61, en diciembre; $ 291.55 en enero y $ 268.15 en febrero. Siendo el término medio $271.77 resulta una economía de $ 246.66 en solo un mes.

En el bufete del Hon. G. W. McLellan, segundo sub director general solo se puso una lámpara de Ives, y dicho señor me ha asegurado que dá mejor luz que los tres mecheros de gas que antes usaba.

En las circunstancias actuales no se puede usar gas á los precios antiguos.

De Vds. atento servidor, E. B. OLMSTEAD, Superintendente de la casa de Correos.

Washington, 26 de Marzo de 1866.

De Chas. Taylor, esq., Presidente de la Compañía Internacional de Seguros, Nueva-York

Me consta que es la MEJOR y creo que es la luz mas ECONÓMICA que he usado.

Del *New-York Tribune*, 8 de Marzo

En el primer requisito de una buena lámpara,—la luz,—no hay quien la iguale, así como su llama suave, blanca, brillante y fija se aproxima á la luz del dia mas que ninguna otra descubierta. Los impresores y correctores de pruebas son difíciles de contentar, por que necesitan una luz fuerte y fija, pero en nuestra oficina, en donde se han empleado estas lámparas, los operarios las prefieren al gas, y naturalmente á toda luz artificial.

Nuestro testimonio es sincero con respecto á la escelencia de esta utilísima invencion, y nuestros lectores se alegrarán de saberlo.

De la Compañía de Seguros Home, Nueva-York

Hace largo tiempo que estamos usando en nuestra oficina diez y ocho lámparas de patente de Ives, y cada dia estamos mas satisfechos de ellas. Son las mas cómodas de cuantas hemos usado, no se descomponen, y la luz que producen es tan buena como la del gas usado en otras partes de la oficina.

De H. C. Bowen, esq., editor de el *Independent*

Desde que quitamos los mecheros de gas y pusimos en su lugar las lámparas de Vds. obtenemos una luz brillante y suave, superior á la que antes teniamos. Hoy usamos diez y seis lámparas y todas funcionan bien.

Se enviarán circulares ilustradas y con certificaciones, etc., á cuantos las pidan.

JULIUS IVES y Ca.,
Nº 49 MAIDEN LANE, NUEVA YORK
Fabricantes y Traficantes en Lámparas y efectos en general para Aceite de Carbon.

N. B.—En la oficina de este periódico puede verse el prospecto general con la lista de los objetos y los precios.

s4-3m

Banco Montevideano

ACCIONES.

De acuerdo con lo resuelto en la reunion General de fecha 23 del corriente el Directorio invita á los Sres. accionistas actuales que quieran obtar á la compra de las acciones á que tienen derecho, para que concurran al despacho del Gerente, hasta el dia 10 de Noviembre proximo: Siendo entendido que los que no ocurrieran en dicho término, renuncian al beneficio que tienen.—Montevideo 26 de Octubre de 1866.—El *Secretario*.

o. 27—12p.

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud —*Antonio Braya*.

o14—pm

Al público y al comercio

El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sívori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. [illegible]—Montevideo, Setiembre 1º de 1866—*Faustino Santos*.

s2-perm.

Al comercio

En 1º de Julio y por escritura pública pasada ante el escribano D. Agustin Lapuente, en 23 de Agosto, se ha celebrado en esta ciudad un contrato mercantil, bajo la denominacion de «Sociedad Brasilera», con un capital de 40.000 $s. y por el término de 3 años; cuya casa comercial será representada por D. Simon Soarez, bajo la firma de Simon Soarez y Ca.—Salto, Setiembre 21 de 1866—*Mauricio Castagnet*, Esc. Púb.

o21-15

Prueben y verán
RICOS JAMONES AHUMADOS DE CAPON

Se venden por mayor y menor á precios sumamente módicos, Cámaras 86, Almacen del Rio de la Plata.

o26-10p

ARMERIA DEL CAZADOR
DE
LUIS MAILHOS
414—25 DE MAYO—414

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de **armas de patente**, de todas clases, como fusiles Lefaucheux y escopetas de dos tiros de las primeras fábricas de «Saint Etienne» y de Paris, **revólvers** de todas clases y de última invencion, desde 6 á 100 tiros, con las cargas correspondientes; **pistolas** para campo á todos precios, etc.

Además tiene un gran surtido de:

Máquinas de volante, de todo tamaño y fuerza, para herrero; **fuelles** para idem, grandes y chicos; **vigornias y tornos**.

Limas de platero y de relojero, y gran surtido de **hojas de facon** de primera calidad.

Se encarga además de toda clase de **Comisiones** en artículos de Paris ó de Bélgica.

o1º-pm.

Iglesia de Pando

La Comision constructora de este Templo, previene á los interesados, que las propuestas para la obra de Albañileria, serán definitivamente cerradas el dia Domingo 4 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde.—El empresario tendrá que dar una fianza.

o31-3p

Gran Fábrica de Zuecos

Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Esteves, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos; se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendi y Ca*.

j5-perm.

Banco Italiano

Se previene á los señores accionistas que desde el 15 hasta el 30 de Noviembre próximo se cobrará la 4ª cuota de 40 p% ó sean $ 200 por accion, de conformidad con el art. 9º párrafo 2º de los Estatutos—Montevideo, Octubre 31 de 1866—*L. L. da Costa Guimaraens*

n1º-30p

Se necesita

Una casa bastante espaciosa, como para una pequeña fabrica y una familia, con agua, en la ciudad ó sus alrededores—El que la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle 25 de Agosto núm. 88.

n3-8p